



Resolución Ministerial No. 0223 -2008-ED

Lima, 14 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2008-PCM, se crea la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales, de carácter permanente, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de ejercer funciones de conducción, diseño, monitoreo y evaluación en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno en el proceso de descentralización que se desarrolla en el país;

Que, el artículo 4° del citado Decreto Supremo dispone que dicha Comisión Multisectorial estará conformada entre otros, por un representante del Ministerio de Educación, el mismo que podrá contar con un Representante o Miembro Alterno, que será designado por Resolución Ministerial;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, se debe designar a los representantes del Sector ante la Comisión Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales a que se refiere el primer considerando;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios público, el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor MIGUEL ANGEL PINEDO RENTERÍA y a la señora LUCIE MARGOT RIVERO MUÑOZ como representantes titular y alterno, del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la Comisión para el Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales, de carácter permanente, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de ejercer funciones de conducción, diseño, monitoreo y evaluación en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno en el proceso de descentralización que se desarrolle en el país, constituida por Decreto Supremo N° 002-2008-PCM.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación